

**CEMEX LATAM HOLDINGS S.A.
INFORMA:**

Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 4 del literal c) del artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 de 2010 nos permitimos reportar la modificación de los contratos celebrados con New Sunward Holding B.V. informados en fecha 27 de febrero de 2017, cuya información se señala a continuación:

INFORMACIÓN RELEVANTE	
Contratos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de crédito entre Cemex Latam Holdings, S.A. (CLH) y con Lomez International B.V. (LI). 2. Contrato de crédito revolvente entre CLH y LI.
Órgano que autorizó el contrato	El Consejo de Administración de CLH, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2017, aprobó la subrogación de los contratos referidos en la presente comunicación por parte de New Sunward Holding BV (anterior prestamista) a LI.
Partes	<ul style="list-style-type: none"> • CLH (prestatario) • LI (prestamista)
Vínculo de LI con CLH	Ambas compañías pertenecen al grupo internacional cementero y de construcción Cemex, cuya última sociedad dominante es Cemex S.A.B. de C.V.
Objeto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Crédito 2. Contrato de Crédito Revolvente
Cuantías	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Crédito: USD 229.507.095 2. Contrato de Crédito Revolvente: USD 300.000.000
Plazos	Para los dos contratos el plazo será desde el 1 de enero de 2018 a 24 de febrero de 2023.
Efectos financieros de la operación	Reestructuración corporativa del Grupo
Relación del contrato con el objeto social principal de CLH.	CLH, entre otros, tiene como objeto social la realización de operaciones financieras tanto de concesión de financiación como de asunción de endeudamiento con sociedades pertenecientes a su mismo grupo a cuyo fin podrá prestar a favor de las mismas las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.